

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

<b>EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO</b>
------------------------------------

**I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

<b>Tipo:</b> LICITACION PUBLICA	<b>Nº 22</b>	<b>Ejercicio:</b> 2009
<b>Clase:</b> ETAPA UNICA		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		
<b>Expediente Nº:</b> 524/2009 –EDUC.AR – TIC		
<b>Rubro Comercial:</b> 13- INFORMATICA.		
<b>Objeto de la contratación:</b> Adquisición de elementos informáticos para Educ.ar S.E.		

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

<b>Lugar / Dirección</b>	<b>Plazo y Horario</b>
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 Piso 2º Coordinación de Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00 hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

**III. ACTO DE APERTURA**

<b>Lugar /Dirección</b>	<b>Día y Hora</b>
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 Piso 2º Coordinación de Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	<b>El día 06/10/09 a las 12:00hs.</b>

(\*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/contrataciones-directas-vigent/> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por acta de directorio Nº 60 que se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

**IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Dar cumplimiento de acuerdo al anexo II.

**V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

- a. Forma de Cotización Requerida: Deberá cotizarse por escrito a máquina sin excepción utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado.

- b. Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Pacheco de Melo 1826, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:
- Propuesta económica, de acuerdo al punto V a).
  - Anexo II o III según corresponda.
  - Pliego de bases y condiciones particulares completo incluyendo el de especificaciones técnicas, con firma y aclaración y sello del oferente.
  - Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica, con firma aclaración y sello del oferente.
  - Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma aclaración y sello del oferente.
- c. Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
- d. Mantenimiento de la oferta:** treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.
- e. Garantías:**
- La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.
- La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato dentro del término de ocho (8) días de la recepción fehaciente del adjudicatario de la orden de compra, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del 10% del total adjudicado.
- e1) Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.
- f) De la Adjudicación:** La presente Licitación se adjudicará por renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente el precio más bajo y el costo más conveniente para Educ.ar S.E.
- g) Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
- h) Moneda de cotización y de pago:** La moneda de curso legal en el país.

**i) Material con Errores y/o Defectuoso:**

- a) Educ.ar practicará controles de calidad sobre cada envío que realice el PROVEEDOR. En caso de detectarse fallas de calidad, el PROVEEDOR deberá reponer las unidades defectuosas y Educ.ar se reserva el derecho a emitir una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa, en concepto de resarcimiento.
- b) Si el Proveedor incurriera en forma reiterada por tercera vez en entregas con errores, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor. Educ.ar podrá conservar los materiales recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Proveedor obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

**j) Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**

- a) En caso que el Proveedor no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- b) Si el Proveedor se demorara en más de 5 días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el acápite anterior.
- c) Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d) Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

**k) Facturación, Recepción y Pago:**

- a. Las facturas serán entregadas en Pacheco de Melo 1826 C.A.B.A.. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva por parte del Responsable de Tecnología, quien verificará la correcta entrega en tiempo y forma de lo solicitado, como así también de la calidad del producto.
- b. La factura así conformada será abonada a los 15 días de su efectiva verificación.
- c. Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E. sin excepción.

**l) Plazo y forma de entrega:** dentro de los 20 días corridos máximo desde la recepción fehaciente por parte del adjudicatario de la orden de compra, deberá empezar a entregar los elementos solicitados en la presente licitación en Tinogasta 5268, C.A.B.A.

**m) La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales aprobados por Educ.ar S.E., que rigen la presente contratación.**

**VI. OBSERVACIONES GENERALES**

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.
6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

**ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Objeto: Adquisición de elementos informáticos para Educ.ar S.E.

**PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS**

Bienes y Servicios Solicitados					
Renglón	Descripción	Un. de Medida	Cantidad	Importe	
				Unitario	Total
1	Caja USB-SATA2 5-1/4	Unidad	3		
2	Memoria DDR Capacidad 1Gb.	Unidad	15		
3	Memoria DDR2 Capacidad 2Gb. 667	Unidad	42		
4	Memoria DDR Capacidad 512Mb.	Unidad	50		
5	Disco Rígido SATA2 750Gb. RPM 7200RPM	Unidad	35		
6	Discos SATA 160Gb. con adaptadores IDE/SATA	Unidad	100		
7	DVD-RW IDE 20X mínimo	Unidad	100		
8	DVD-RW SATA	Unidad	40		
9	Kit de cable SATA de Datos y energía	Unidad	25		
10	Fuentes ATX 450W	Unidad	10		
11	Fuentes ATX 550W	Unidad	3		
12	PEN DRIVE 8Gb	Unidad	15		
13	Mini Mouse c/ Cable Retractable Usb para Notebook	Unidad	10		
14	Teclado PS2	Unidad	120		
15	Mouse Óptico USB	Unidad	125		
16	Parlantes	Unidad	10		
17	Auriculares Dinámicos, tipo cerrado, supra-aurales	Unidad	1		
18	WebCam	Unidad	5		
19	Tableta Digitalizadora	Unidad	2		
20	Lectores de tarjetas de memoria	Unidad	50		
21	Router WiFi 802.11 B, G y N c/Speedbooster o similar.	Unidad	3		

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

22	Switch GIGABIT 24 bocas - Rackeable con Administración	Unidad	3		
23	Cable de red tipo patchcord 1Mtr.CAT6 (568A ambos extremos)	Unidad	30		
24	Cable de red tipo patchcord 2Mtr.CAT6 (568A ambos extremos)	Unidad	30		
25	USB - RS232 DB9	Unidad	4		
26	Estación de trabajo tipo PC	Unidad	30		
27	Monitor LCD 19"	Unidad	40		
28	Netbook 9"	Unidad	4		
29	Notebook 14"	Unidad	1		
30	Lectgrabadora de DVD/CD externa SLIM USB	Unidad	3		
31	KVM 4 bocas c/todos los cables - Electrónico	Unidad	1		
32	KVM 8 bocas c/todos los cables - Electrónico RACKEABLE	Unidad	1		
33	Placa Dvr Usb 4 Camaras De Video 2 Canales Audio	Unidad	1		
34	Placa VOIP - Modular 4 puertos con 2FXO + 2XFS	Unidad	2		
35	UPS 2000Va Autonomía 6 minutos c/carga al 100%	Unidad	1		
La Suma de:				Total \$	

TOTAL OFERTA : \$ .....- (Pesos: .....)

DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MAQUINA, SIN EXCEPCION.

Requisito: Dar cumplimiento a lo establecido en las Normas ETAP, estándares de tecnología de la Información: <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap/index.html>., para los casos que así lo requieran.

**ANEXO II ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ANEXO**  
**Especificación Técnica Exp. 524**

**Ref. Renglón Nº 1: Caja USB-SATA2 5-1/4.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Tipo: USB-SATA2

Tamaño: 5-1/4

**Ref. Renglón Nº 2: Memoria DDR Capacidad 1Gb.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Interface: DDR PC3200

Mhz: 400

Capacidad: 1 Gb.

**Ref. Renglón Nº 3: Memoria DDR2 Capacidad 2Gb 667.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Interface: DDR2 PC2 5400

Mhz: 667

Capacidad: 2 Gb.

**Ref. Renglón Nº 4: Memoria DDR Capacidad 512Mb.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Interface: DDR

Mhz: 333

Capacidad: 512 Mb.

**Ref. Renglón Nº 5: Disco Rígido SATA2 750Gb. RPM 7200RPM.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Tecnología: a ATA/100, Serial ATA 3Gb/s

Velocidad de rotación: 7200 RPM como mínimo.

Capacidad: 750 Gb.

Tamaño de Buffer: 16 MB

Conexión SATA para datos y energía

Observaciones: Se deberá proveer los cables SATA correspondientes para el conexionado de cada uno de ellos.

### **Ref. Renglón Nº 6: Discos SATA 160 Gb. con adaptadores IDE/SATA.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Tecnología: a ATA/100, Serial ATA 3Gb/s

Velocidad de rotación: 7200 RPM como mínimo.

Capacidad: 160 Gb.

Tamaño de Buffer: 2Mb de RAM mínimo.

Coversores de discos SATA a IDE:

Plug and Play

Compatible con especificación Serial ATA 1.0

Soporte ATA 100 / 133

Conector IDE 40 pines

Sistemas Operativos soportados: Windows 98SE / 2000 / XP como mínimo

Manual y Drivers para todos los sistemas operativos soportados.

### **Ref. Renglón Nº 7: DVD-RW IDE 20X mínimo.**

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Respaldo y Almacenamiento Masivo de Datos ST-019

Tipo: DVD-RW

Capacidad de múltiples escrituras y múltiples lecturas.

Capacidad:

- DVD: 4.7GB (single layer) / 8.5 GB (dual layer) (mínimo).

- CD: 650 MB (mínimo).

Buffer/Memoria Cache: 2 MB (mínimo).

Velocidad de transferencia de datos:

- Para lectura:

CD: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).

DVD: 11000 / 22000 KB/seg. (8x double layer / 16x single layer) (mínimo).

- Para escritura:

CD-R: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).

DVD+R / DVD-R: 22000 KB/seg. (16x) (mínimo).

- Para re-escritura:

CD-RW: 3600 KB/seg. (24x) (mínimo).

DVD+RW / DVD-RW: 5500 KB/seg. (4x) (mínimo).

Tiempo Promedio de Acceso para lectura: 150 ms (máximo).

Compatibilidad de datos: High Sierra, ISO 9660 y Multisession Kodak Photo CD.

Formatos de premasterización: Yellow Book, Audio Red Book, CD-ROM XA, Multisession (Orange Book), CD-I / Video (White Book), CD Plus, Photo CD.

Compatibilidad de modos de escritura: "Track at once", "Disc at once" (CD-RW y CD-R);

Escritura de acceso aleatorio (DVD+RW); Escritura secuencial (DVD+R, +RW);

Multisesión(DVD+R); Incremental (DVD+R/-RW); Multi-Border (DVD+R/-RW).

Conexión e instalación:

• INTERNO, a ser ubicado en una bahía de 5.25"

• Interfaz EIDE/ATAPI o superior.

### **Ref. Renglón Nº 8: DVD-RW SATA.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Capacidad de múltiples escrituras y múltiples lecturas.

Capacidad:

DVD: 4.7GB (single layer) / 8.5 GB (dual layer) (mínimo).

CD: 650 MB (mínimo).

Buffer/Memoria Cache: 2 MB (mínimo).

Velocidad de transferencia de datos:

Para lectura:

CD: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).

DVD: 11000 / 22000 KB/seg. (8x double layer / 16x single layer) (mínimo).

Para escritura:

CD-R: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).

DVD+R / DVD-R: 22000 KB/seg. (16x) (mínimo).

Para re-escritura:

CD-RW: 3600 KB/seg. (24x) (mínimo).

DVD+RW / DVD-RW: 5500 KB/seg. (4x) (mínimo).

Tiempo Promedio de Acceso para lectura: 150 ms (máximo).

Compatibilidad de datos: High Sierra, ISO 9660 y Multisession Kodak Photo CD.

Formatos de premasterización: Yellow Book, Audio Red Book, CD-ROM XA, Multisession (Orange Book), CD-I / Video (White Book), CD Plus, Photo CD.

Compatibilidad de modos de escritura: "Track at once", "Disc at once" (CD-RW y CD-R);

Escritura de acceso aleatorio (DVD+RW); Escritura secuencial (DVD+R, +RW); Multisesión (DVD+R); Incremental (DVD+R/-RW); Multi-Border (DVD+R/-RW).

Tipo:

INTERNO, a ser ubicado en una bahía de 5.25" con interfaz

SATA o superior.

Se deberán incluir todos los cables necesarios para la conexión del equipo a una computadora con la interfaz solicitada.

### **Ref. Renglón Nº 9: Kit de cable SATA de Datos y Energía.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

1 Conectores SATA doble

2 Cables SATA de datos

### **Ref. Renglón Nº 10: Fuentes ATX 450W.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Conector ATX 24 Pines (adaptable a 20)

4 Pines Refuerzo 12V

Conectores Molex 3

Conectores SATA 1 "mínimo"

Conectores Floppy 1

Capacidad: 450 watts.

### **Ref. Renglón Nº 11: Fuentes ATX 550W.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Conector ATX 24 Pines (adaptable a 20)  
4 Pines Refuerzo 12V  
Conectores Molex 4  
Conectores SATA 1 “mínimo”  
Conectores Floppy 1  
Capacidad: 550 watts.

### **Ref. Renglón Nº 12: PEN DRIVE 8Gb.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Interfaz: USB2  
Capacidad: 8Gb

### **Ref. Renglón Nº 13: Mini Mouse c/ Cable Retractivo Usb para Notebook.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Número de tres botones (izquierda, derecha, Medio botón con rueda)  
800 DPI óptico de alta resolución o superior  
Lente óptico de alta sensibilidad  
Manual de uso y drivers  
Sistema de rueda/clic  
Cable Retractivo  
Interface USB  
Tamaño 74 mm

### **Ref. Renglón Nº 14: Teclado PS2.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Descripción: Deberá ser en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll lock.  
Diseño contra derrames accidentales  
Bajo nivel de ruido durante la escritura.  
Interface: PS2

### **Ref. Renglón Nº 15: Mouse Óptico USB.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Descripción: con sensor de movimiento óptico, con al menos 2 botones, rueda de scroll y su correspondiente software.  
Resolución óptica 800dpi  
Interface: USB

### **Ref. Renglón Nº 16: Parlantes para PC.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Tecnología: Plug de conexión a PC Standard  
Alimentación: Independiente 220v.  
RMS: 1 vatio  
P.M.P.O: 100 vatios  
Unidad del controlador: 50 x 90 mm  
Respuesta de frecuencia: 160 hz - 20 khz  
Relación ruido - señal. 70 db(a)  
Fuente de alimentación: transformador de ca integrado  
Interruptor de encendido/apagado  
Interruptor de volumen  
Salida para auriculares

### **Ref. Renglón N° 17: Auriculares Dinámicos, tipo cerrado, supra-aurales.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Dinámicos, tipo cerrado, supra-aurales.  
Micrófono con suspensión de ruido  
Sistema acústico: Stereo  
Respuesta a Frecuencias: 18 - 18,000 Hz.  
Impedancia Nominal: 32 Ohms.  
Nivel de presión sonora: 115 dB.  
Distorsión: < 0.5 %.  
Adaptador chapado en oro de 24k  
Un cable de al menos 1,2 m de longitud

### **Ref. Renglón N° 18: WebCam.**

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Plaquetas Opcionales PQV-002

Debe permitir la toma de videos, así como de instantáneas (fotos).  
Sensor de Imagen: resolución no inferior a 640x480 pixeles (300K).  
Formato de video: 320x240 a 30 fps (cuadros/seg) y 640x480 a 15fps o superior.  
Tamaño de foto: BMP/JPEG en 640x480 pixeles (300K) o superior.  
Control de enfoque: manual (mínimo).  
El usuario podrá regular la resolución efectiva de la cámara (640x480, 320x240,etc.); así como el brillo, contraste y saturación (ya sea por hardware o por software).  
Soporte físico de la cámara: Pie para escritorio con capacidad de cambiar el ángulo de elevación y rotación horizontal de la lente compatible con monitor LCD y noteBook  
Interfaz de conexión a computadora: USB 2.0 compatible con versión USB 1.0 y 1.1.  
Alimentación por puerto USB.  
Debe incluir todos los cables de conexión a la computadora.  
Debe incluir manual de uso, CD de instalación con drivers y software de control para sistemas operativos Windows y Linux  
Otros: 1,3 mega píxeles de cámara web con micrófono incorporado y soporte compatible con monitores LCD y NoteBook.

### **Ref. Renglón N° 19: Tableta Digitalizadora.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Sensibilidad a presión: 512 a 1024 Levels

Resolución: 2,540 líneas por pulgada

Teclas ExpressKeys: 4

Rueda de control táctil en tableta

Tamaño de tableta: 21,3 x 18,5 x 0,8 cm (8.4"x7.3"x0.3")

Superficie activa: 14,7 x 9,4 cm (5.8"x3.7")

Incluye: Tableta, Ratón, Lápiz, Portalápiz, Cable USB; CD de instalación con: controlador (driver) de tableta y manual de usuario; Soft para: Adobe Photoshop Elements 5.0 Windows, Adobe Photoshop Elements 4.0 Mac, Corel Painter Essentials 3.0 Mac/Win, Nik Color Efex Pro 2.0 GE Mac/Win

### **Ref. Renglón N° 20: Lectores de tarjetas de memoria.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Interno para bahía de 3.5"

Compatible con USB, Memory Stick, xD, SD, MMC, CompactFlash

Soporte de Windows 2000, XP.

### **Ref. Renglón N° 21: Router WiFi 802.11 B, G y N c/Speedbooster o similar.**

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Elementos de Red LAN-019

CARACTERÍSTICAS DE LA INTERFAZ DE AIRE (WAN - WIFI):

Compatibilidad con: IEEE 802.11a/g y IEEE 802.11b

Velocidad y frecuencia de transmisión:

- Interfaz de aire: DSSS (IEEE 802.11b/g) y OFDM (IEEE 802.11a/g)
- Frecuencia: 2.4 GHz (IEEE 802.11b/g) y 5 GHz (IEEE 802.11a), 25Mhz/canal
- Velocidad de transmisión (máx): 54 Mbps (IEEE 802.3a/g) y 11 Mbps (IEEE 802.11b).
- Soporte de 802.11a/g dual, para velocidad de transmisión combinada de 108 Mbps.

Antena: Debe estar incluida, ser desmontable y debe poseer al menos un rango de frecuencia de 2.4 GHz.

Estándares de seguridad soportados:

- IEEE 802.11i para Acceso Wi-Fi Protegido WPA y WPA2 (seguridad en WLAN).
- Protocolos de autenticación extensibles (EAP)  
IEEE 802.1X para autenticación basada en el usuario.
- Estándares de encriptación:  
Protocolo de Integridad de Clave Temporal (TKIP) para encriptación WPA.  
Estándar de Encriptación Avanzada (AES) para encriptación WPA2

Debe soportar claves de acceso WEP IEEE 802.11 de 40 y 128 bits de longitud.

La interfaz de aire debe soportar mínimamente:

- asignación de número IP estático.
- asignación de número IP dinámico mediante DHCP server incorporado.

CARACTERÍSTICAS DE LAS INTERFACES DE CABLE (WIRED LAN) :

Puertos LAN: Deberá soportar puertos Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, FastEthernet IEEE 802.3u 100BaseTX/FX en una cantidad no inferior a: 4 ports RJ45

## **Ref. Renglón Nº 22: Switch GIGABIT 24 bocas - Rackeable con Administración.**

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Elementos de Red LAN-002

Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet IEEE 802.3i 10BaseT / Fast Ethernet 802.3u 100BaseTX/FX y Gigabit Ethernet 1000BaseT/SX

Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19”.

Compatibilidad: Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, Ethernet IEEE 802.3u 100Base TX/FX, Gigabit Ethernet IEEE 802.3z/802.3ab 1000Base SX/LX/T.

Bit rate: 10/100/1000 Mbps puertos de usuario (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet), 1000 Mbps puertos de uplink/salida (Gigabit Ethernet).

Tipo de ports de entrada/concentración: Del tipo Gigabit Ethernet en cobre IEEE 802.3ab 10/100/1000BaseT, UTP con RJ4 cantidad mínima de ports de entrada/concentración: 24

Ports de uplink/salida

- Serán Gigabit Ethernet del tipo IEEE 802.3ab, 1000BaseT (RJ45)
- Cantidad de ports de uplink: 1 ampliable a 2

Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.

Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.

Se deberán proveer los diskettes con los bloques de información de management (MIBs) necesarios. Soporte de al menos 8000 address MAC de red por stack de switches.

Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.

El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a la mitad del número de puertos físicos Ethernet 10/100/1000BaseT a proveer.

Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.

Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791.

Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer.

Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel ó en CD-ROM.

Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.

## **Ref. Renglón Nº 23: Cable de red tipo patchcord 1Mtr.CAT6 (568A ambos extremos).**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Longitud: 1Mtr.

Categoría: CAT6 (568A ambos extremos)

**Ref. Renglón Nº 24: Cable de red tipo patchcord 2Mtr.CAT6 (568A ambos extremos).**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Longitud: 2Mtr.

Categoría: CAT6 (568A ambos extremos)

**Ref. Renglón Nº 25: USB - RS232 DB9.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Soporta DB9 interfaz serial de 9 pins RS-232

Soporta wake-up remoto y power management

Velocidad de más de 1 Mbps para transferir datos

Compatible con USB 1.1 y 2.0

Compatible con PDA y Modem

Adaptador DB9 hembra a DB25 macho

Cable para convertir USB en Serial de 9 pines o 25 pines

Cable adaptador USB Serial RS232 DB9 macho

Cable USB 1 RS232 de 9 pins

Longitud mínima: 60 cm.

Drivers compatibles con Windows XP/Vista y GNU/Linux

**Ref. Renglón Nº 26: Estación de trabajo tipo PC.**

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Especificación Computadoras Personales PC-002

**Arquitectura**

INTEL Pentium Dual Core E5300 o rendimiento superior o AMD ATHLON 64 x2 5200+ o rendimiento superior compatible con arquitectura x86.

Tipo: DualCore

Cantidad de Sockets: 1 uno

Velocidad: 2,6 Ghz (o superior)

Memoria caché: L2 512 KB o superior

BUS: 800MHz o superior

**Memoria**

Tipo: DDR667 o superior

Capacidad instalada inicial: 1 banco de 2Gb RAM.

Ampliación máximo instalable: 4/8Gb RAM.

**Puertos incorporados**

Puertos: teclado, mouse y monitor

USB: mínimo 2 puertos

**Networking**

Cantidad: 1 interfaces integradas RJ45 para UTP(PQR010)

Velocidad: 10/100/1000Mbps

**Dispositivo Exteno**

Unidad de lectura óptica: DVD-RW (Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Respaldo y Almacenamiento Masivo de Datos ST-019)

Unidad magnética: Disk Drive 3y1/2. 1.44Mb.

### **Puertos**

Al menos 4 puertos Serial ATA 1.5Gb/s o superior.

Al menos 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete.

Al menos 2 de los puertos debe ser USB 2.0 de alta velocidad.

2 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).

1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.

1 Puerto Serial RS232c.

1 Puerto Paralelo Centronics.

2 Bancos de memoria, deseable 4 bancos.

### **Almacenamiento**

Tecnología: SATA2

Cantidad de discos: 1

Capacidad: 320Gb.

Velocidad de Rotación 7200Rpm

### **Video**

Controladora: Vídeo SVGA con soporte para 256Mb o superior.

### **Audio**

Placa de sonido de tipo: Integrado(PQS001)

Parlantes: de tipo externo con alimentación independiente del gabinete, regulación de volumen y conector para auriculares.

Auriculares: con plug para conectar directo a gabinete o bien a los parlantes

### **Fuente de alimentación**

Alimentación: Standard con conexión directa a 220v 50Hz.

### **Kit**

Teclado según Ref. #12

Mouse según Ref. #14

Parlantes según Ref. #15

Auriculares

### **Compatibilidad de Sistema Operativo y controladores**

Sistema operativo: Windows XP Professional + Service Pack 2 o superior, en español con licencia original.

Compatibilidad de controladores: Ms. Windows XP (LAN000/3) y Debian GNU/Linux(LAN000/6).

En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.

### **Garantía**

Plazo: 3 años

Condiciones: Reposición de HW on-site

Tiempo de respuesta: 24hs (5x8)

El personal técnico de Educ.ar S.E. deberá poder agregar Memoria y/o Dispositivos como discos y unidades ópticas en caso de necesidad sin que ello afecte los plazos de garantía.

## **Ref. Renglón N° 27: Monitores LCD 19”.**

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Especificación Monitores MN-004

Características: Resolución máxima alcanzable no inferior a 1440x900 pixels (no entrelazada a 75 Hz mínimo).

Relación de aspecto: Ampliado (widescreen) 16:9

Características adicionales:

Control de brillo, contraste y gabinete orientable.

Pantalla con tratamiento antirreflejo.

Dot pitch diagonal de 0,25 mm (máximo).

Alimentación eléctrica: de 220 V- 50 Hz sin necesidad de transformadores externos.

Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.

### **Ref. Renglón Nº 28: Netbook 9”.**

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Computadora Portátil de larga autonomía y peso reducido PC-006

#### **Arquitectura**

Arquitectura: INTEL ATOM, o rendimiento superior compatible con arquitectura x86.

Cantidad de Sockets: 1 uno

Velocidad: 1.6 GHz (o superior)

#### **Memoria**

Tipo: DDR2 SODIMM

Capacidad instalada inicial: 1 banco de 1Gb RAM.

Ampliación máximo instalable: 4Gb RAM

#### **Disco duro**

Tipo: Serial ATA o superior

Capacidad: no inferior a 120 GB

Velocidad de rotación: no inferior a 5400 RPM

#### **Video**

Controlador de vídeo con acceso a memoria RAM no inferior de 128 MB.

#### **Audio**

Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit, frec. de muestro no inferior a 48 KHz.

Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.

Bocinas internas 1 (UNA) como mínimo.

#### **Networking y comunicaciones**

Interfaz de Red interna.

Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada.

#### **Dispositivos de interfaz humana**

Teclado: tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.

Dispositivo de señalamiento del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, mini-joystick, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.

#### **Pantalla incorporada**

Tipo: Color LCD de matriz activa o TFT

Resolución: Para relación de aspecto 4:3, no inferior a XGA de 1024 x 768 pixels. Para relación de aspecto 16:9, no inferior a WXGA (Wide XGA) de 1280 x 768 pixels.

Tamaño diagonal de pantalla: no inferior a 9"

Relación de aspecto de la pantalla: Normal 4:3 o superior (de ofertarse 16:9 se considerará superior). Ampliado 16:9 (widescreen)

Debe poseer conector D-SUB15 con salida de video VGA o SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada.

#### **Puertos incorporados**

2 Port USB 2.0 de alta velocidad mínimo.

1 Port para conexión de monitor externo.

Interfaz para dispositivo de señalamiento externo (podrá usarse uno de los ports USB).

1 Interfaz BlueTooth

#### **Sistema Operativo**

Windows Vista Business o superior, en español con licencia original o Windows XP Professional + Service Pack 2 o superior, en español con licencia original.

#### **Alimentación, portabilidad y ahorro de energía**

Alimentación por baterías recargables de níquel-cadmio (NiCd), níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), 220 V - 50 Hz.

Peso: no superior a 2 Kg (no incluyendo la batería y el transformador).

Duración de la batería: superior a 4,5 horas (en condiciones de uso permanente).

Deberá contar con configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.

Deberá contar con características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.

### **Ref. Renglón Nº 29: Notebook 14”.**

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Computadora Portátil Económica PC-008

#### **Características generales**

Consideraciones Especiales para PC definidas en CESP-001, CESP-002, CESP-003, CESP-005, y de corresponder CESP-006.

Computadora portátil del tipo “Notebook”, optimizada para portabilidad, larga autonomía y peso reducido.

Arquitectura X86 con soporte USB.

Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.

#### **Unidad de procesamiento**

Basada en registros de 32 bits o superior, totalmente compatible con algunas de las siguientes arquitecturas:

- Mínimamente procesador INTEL o AMD, de tecnología Mobile de doble núcleo.

#### **Memoria**

Tipo: DDR533/PC-4200 (266MHz) o DDR2-533/PC2-4200 (133MHz) o superior.

Capacidad: no menor a 2 GB ampliable a 3 GB sin necesidad de cambio de la memoria provista.

Expansión: Debe permitir una ampliación máxima no inferior a 4 GB aun cuando esto requiera el cambio de la memoria inicialmente instalada.

#### **Disco duro**

Tipo: Serial ATA o superior

Capacidad: no inferior a 120 GB

Velocidad de rotación: no inferior a 5400 RPM

#### **Almacenamiento extraíble**

Medios ópticos:

Unidad Lectgrabadora de DVD-RW 8X mínimo.

#### **Video**

Controlador de vídeo con acceso a memoria RAM (ya sea independiente o tomada de la

memoria principal) no inferior de 128 MB, arquitectura PCI ó AGP.

#### **Audio**

Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit, frec. de muestro no inferior a 48 KHz.  
Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.  
Bocinas internas 1 (UNA) como mínimo.

#### **Networking y comunicaciones**

Interfaz de Red interna.

Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada.

Modem-Fax asincrónico interno o a través de plaqueta PC Card, modulación UIT-T V.34 a 56000 bps como mínimo, con protocolo incorporado de corrección de errores UIT-T V.42/MNP4 y compresión UIT-T V.42bis/MNP5.

#### **Dispositivos de interfaz humana**

Teclado: tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.

Dispositivo de señalamiento del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, minijoystick, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.

#### **Pantalla incorporada**

Tipo: Color LCD de matriz activa o TFT

Resolución: no inferior a WXGA (Wide XGA) de 1280 x 768 pixels.

Tamaño diagonal de pantalla: no inferior a 13.3"

Relación de aspecto de la pantalla: Ampliado 16:9 (widescreen)

Debe poseer conector D-SUB15 con salida de video SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada.

#### **Puertos incorporados**

2 Port USB 2.0 de alta velocidad mínimo.

1 Port para conexión de monitor externo.

Interfaz para dispositivo de señalamiento externo (podrá usarse uno de los ports USB).

1 Port paralelo tipo Centronics.

1 Interfaz BlueTooth

1 Interfaz IEEE 1394 (denominada Firewire o iLink).

#### **Sistema Operativo**

Windows Vista Business o superior, en español con licencia original o Windows XP Professional + Service Pack 3 o superior, en español con licencia original.

#### **Alimentación, portabilidad y ahorro de energía**

Alimentación por baterías recargables de níquel-cadmio (NiCd), níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), 220 V - 50 Hz.

Peso: no superior a 2 Kg (no incluyendo la batería y el transformador).

Duración de la batería: superior a 4,5 horas (en condiciones de uso permanente).

Deberá contar con configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.

Deberá contar con características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.

### **Ref. Renglón N° 30: Lectograbadora de DVD/CD externa SLIM USB.**

Interface: USB 2.0  
Graba: CD-R, DVD+R y DVD-R  
Regraba: CD-RW, DVD+RW y DVD-RW  
Tiempo de acceso: al menos 130 ms  
Compatibilidad con: Windows XP/Vista y GNU/Linux

**Ref. Renglón Nº 31: KVM 4 bocas c/todos los cables - Electrónico.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

4 bocas  
Cables correspondientes  
Alimentación eléctrica  
Con Swith por teclado (por software) y botón/es mecánico/s  
Interface PS2

**Ref. Renglón Nº 32: KVM 8 bocas c/todos los cables - Electrónico RACKEABLE.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

8 bocas  
Cables correspondientes  
Alimentación eléctrica  
Con Swith por teclado (por software) y botón/es mecánico/s  
Interface PS2  
Tipo rackeable

**Ref. Renglón Nº 33: Placa Dvr Usb 4 Camaras De Video 2 Canales Audio.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

4 canales de video (entrada RCA)  
2 canal de Audio (entrada RCA)  
Conector USB 2.0  
Compresión: MPEG4  
5 niveles de calidad de grabación.  
Visualización y grabación :25 fps/PAL, 30 fps/NTSC  
Compatibilidad de Sistema Operativo: Windows XP / VISTA  
Configuración mediante claves de varios tipos de usuario.  
Envío de email ante detección de movimientos,  
Acceso Remoto vía Internet.  
Multilinguaje

**Ref. Renglón Nº 34: Placa VOIP - Modular 4 puertos con 2FXO + 2XFS.**

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Placa analógica de cuatro puertos capaz de funcionar con la red pública telefónica conmutada y que pueda usarse para construir una PBX basada en la plataforma libre Asterisk.

Soporte de estándar industrial: PCI 2.2 o PCI Express.

Posibilidad de ser usada con slots PCI de tanto 3,3 V como de 5 V.

Soporte de drivers GPL para Zaptel / DAHDI.

Diseño modular: hasta 4 puertos FXS-100, FXO-100 o combinaciones FXS-100/FXO-100 por cada placa. La placa debe traer pre instalados dos módulos FXS-100 y dos módulos FXO-100.

Requerimientos de hardware y software:

Kernel Linux 2.4.x o 2.6.x.

PCI 2.2 o PCI Express.

### **Ref. Renglón N° 35: UPS 2000Va Autonomía 6 minutos c/carga al 100%.**

Según especificación: ETAP-2 versión 14. UPS UPS-002

Rango de Potencia no inferior a: 1400 VA

Otras características:

Autonomía: no menor a 6 minutos a plena carga.

Tensión de entrada: 200-260 VAC / 50 Hz  $\pm$  5 %.

Tensión de salida: 220 VAC  $\pm$  5 % (apropiada para cargas de 220-240 VAC).

Frecuencia de salida en línea: sincronizada dentro de 50 Hz  $\pm$  3 % y 50 Hz  $\pm$  1 % en batería.

Forma de onda de salida: Senoidal o cuasi-senoidal.

Eficiencia mayor al 90 % a plena carga (para disminuir la disipación de calor).

Tomas de salida mínimas: 4

Gabinete con conexión a tierra.

Indicación luminosa de encendido (on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.

Indicación del estado de carga de batería y consumo.

Totalmente Protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.

Baterías herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario sin necesidad de apagar el equipo.

Puerto para conexión con software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo, monitoreo de tensión de alimentación y salida, consumo total, estado de carga de la batería, posibilidad de registro de eventos, variables, etc.

OPCIONALES:

Compatibilidad de software con:

- Windows 2003 Server

- Linux

Capacidad para cierre de múltiples servidores y/o múltiples plataformas con una sola UPS (ver punto anterior para los sistemas operativos y plataformas a soportar).

Posibilidad de administración y control remoto mediante módem y red soportando protocolos Telnet, SNMP y WEB por hardware (para total independencia y facilidad de implementación).

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

**Anexo III Persona Física**

Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe .....<sup>(1)</sup>, ....<sup>(2)</sup> N° .....  
en mi carácter de .....<sup>(3)</sup> de la firma .....  
<sup>(4)</sup>, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156<sup>(5)</sup>,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

**Anexo IV Persona Jurídica**

Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe .....<sup>(1)</sup>, .....<sup>(2)</sup> N° .....,  
declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156<sup>(3)</sup>,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.